

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE LA  
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE  
LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Siendo las 9,00 horas del día 27 de septiembre de 2006 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en la Sala de Juntas del Rectorado, calle Ancha, número 16, para resolver los concursos convocados por Resoluciones de 28 de julio y de 5 de septiembre de 2006 para la contratación de profesores mediante contrato laboral especial.

Los miembros asistentes de la Comisión de Contratación se relacionan en el anexo 1.

Tras revisar los méritos alegados por los candidatos y la documentación acreditativa de los mismos, conforme a los principios de mérito, capacidad e igualdad, a la vista de los informes, baremaciones y puntuaciones otorgadas por los Departamentos y una vez realizadas las oportunas deliberaciones, la Comisión de Contratación adopta por asentimiento los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Valorar a los candidatos presentados a la convocatoria de 28 de julio de 2006 con la puntuación que se señala en el anexo 2 y a los candidatos presentados a la convocatoria de 5 de septiembre con la puntuación que se señala en el anexo 3; todo ello con subsanación de los errores numéricos y las modificaciones pertinentes en la correcta aplicación de los baremos, respecto de la evaluación realizada por los Departamentos.

**Segundo.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.j) del Reglamento de Contratación de Profesorado, la puntuación mínima para la obtención de las plazas convocadas será la señalada para cada plaza en el anexo de la convocatoria.

**Tercero.-** Establecer, de acuerdo con lo indicado en la convocatoria, una lista de contratación en aquellos casos que se señalan expresamente en los anexos 2 y 3. En los casos expresamente indicados en los anexos, la bolsa se utilizará exclusivamente para el caso de que el candidato propuesto renuncie a la plaza objeto de convocatoria y no para el caso de que surjan nuevas necesidades de contratación.

**Cuarto.-** Dejar pendiente de una nueva reunión de la Comisión de Contratación, a celebrar la próxima semana, la valoración de las plazas que se indican a continuación, debido a que la valoración realizada por los Departamentos no contiene los elementos suficientes para una correcta valoración de los candidatos:

Plaza	Área de conocimiento	Departamento	Centro
DC3527 y DC3528	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Economía de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
DC0707	Economía Aplicada	Economía General	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Bolsa	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	

**Quinto.-** Solicitar a los Departamentos que se indican a continuación que envíen un informe respecto a los criterios utilizados para valorar los currícula de los solicitantes y la aplicación concreta de los mismos en los distintos subapartados del baremo, así como, en su caso, la propuesta sobre creación de bolsa de trabajo:

Plaza	Área de conocimiento	Departamento	Pendiente de enviar:
Bolsa	Medicina	Medicina	Informe del Consejo de Departamento sobre valoración efectuada
DC0829	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Propuesta sobre creación de bolsa de trabajo
DC3399	Física Aplicada	Física Aplicada	Propuesta sobre creación de bolsa de trabajo
DC3526	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Valoración específica de la aplicación del baremo en sus distintos apartados a los candidatos
NDC3902	Derecho Romano	Derecho Privado	Valoración específica de la aplicación del baremo en sus distintos apartados a los candidatos
Bolsa	Didáctica	Didáctica	Propuesta sobre creación de bolsa de trabajo

**Sexto.-** En la valoración de la plaza DC 3514 del Departamento de Anatomía y Embriología Humana, la Comisión de Contratación considera que el Departamento debería haber tenido en cuenta el índice de impacto de las publicaciones en la valoración del correspondiente apartado del baremo, aunque, al haber un único candidato, decide no modificar la puntuación otorgada por el Departamento.

**Séptimo.-** El Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humana manifiesta su deseo de que conste en acta el agradecimiento del Departamento al Vicerrector de Planificación y Recursos y al equipo de gobierno por haber atendido la petición del Departamento sobre las necesidades de profesorado.

**Octavo.-** En la valoración de la bolsa de contratación del Departamento de Biología, la Comisión de Contratación considera que el Departamento ha otorgado una puntuación excesiva en el apartado de experiencia profesional del baremo, aunque, al haber un único candidato, decide no modificar la puntuación otorgada por el Departamento.

**Noveno.-** En la valoración de la plaza DC3399 del Departamento de Física Aplicada, la Comisión de Contratación considera que el Departamento debería haber aplicado un factor de corrección en la puntuación de los cursos de Doctorado, aunque, al no alterar este hecho el orden final de prelación, decide no modificar la puntuación otorgada por el Departamento.

**Décimo.-** El Vicerrector de Planificación y Recursos somete a la consideración de los miembros de la Comisión de Contratación la propuesta del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de convocar una plaza de Profesor Colaborador en el área de Fisioterapia, al haber solicitado recientemente la jubilación voluntaria una funcionaria de dicha área. Debido a que previsiblemente se presente a la convocatoria una Profesora Asociada del área que, en caso de que sea propuesta para la plaza de Profesor Colaborador, dejaría vacante la suya de Profesora Asociada, se convocaría igualmente una bolsa de contratación para esta última categoría. La Comisión de Contratación acuerda por asentimiento la propuesta.

**Undécimo.-** Asimismo, en relación con el acuerdo de la Comisión de Contratación del mes de julio pasado sobre convocatoria de plazas para el curso académico 2006/2007, el Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos informa de la petición del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de renovar para todo el curso

2006/2007 el contrato del Profesor Asociado del área de Mecánica de los Medios Continuos, D. Fidel Ruiz Torre, que considera justificada a la vista de la ratio del área. La Comisión de Contratación acuerda por asentimiento la propuesta de renovación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19,30 horas del día 27 de septiembre de 2006, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión.

Contra la presente propuesta, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

EL SECRETARIO,

VºBº EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Miguel Romero Fernández

Fdo.: Manuel Larrán Jorge